



AÑO 2020
LEONA VICARIO



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA TIERRA CALIENTE**
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE

En ciudad Altamirano guerrero, siendo las 15 hrs del día 19 de febrero del año 2020, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, ubicadas en carretera Altamirano- Tlalchapa, km2, Loc. Los Limones, Mpio. De Pungarabato, Guerrero, con código postal 40660, se reunieron los CC. Dra. Soraya Eriza Pineda, Presidente de Comité; Lic. Dante Nulp Bernabé Acuña Primer Vocal; Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, Secretario Ejecutivo; Lic. Jorge Rayo Sámano, Segundo Vocal; Lic. Karin Rodríguez Medina, Tercer vocal y el Lic. Iván Rumbo Díaz, comisario público, como invitado a la sesión ordinaria número I del año 2020, con la finalidad de rendir un informe de las actividades e informar el resultado de la verificación de cumplimiento de las obligaciones comunes, entre otros, desahogándose la misma bajo el siguiente:



ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaración del quorum legal
2. Temas a tratarse:
 - 2.1 Informe del Resultado de la Verificación 2018; primer y segundo trimestre del año 2019.
 - 2.2 Reporte de actualización de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal Web.
 - 2.3 Reporte anual e individual de solicitudes de Información Publica
 - 2.4 Acta de cumplimiento a recurso de revisión.
 - 2.5 Calendario de actualización de la Información en la PNT y Portal Web.
 - 2.6 Presentación del calendario de sesiones de comité de Transparencia.
3. Asuntos Generales.

Primero: se dar la bienvenida por parte de la Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, T'tular de la Unida de Transparencia, siguiendo con el orden del día y después de haber hecho el pase de lista correspondiente, se declara que existe un quorum legal requerido para el desarrollo de la presente acta.

Segundo: se procede a la entrega de copias adjunto con el acta circunstanciada, acto seguido se da lectura al **Exp. Núm. ITAIGro/DIVE/162/2019**, donde se notifica al titular de la unidad de transparencia el resultado final de la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia el cual deben publicar los sujetos obligados del Estado de Guerrero, anexando a esta acta circunstancia herramienta informativa, en razón de lo anterior se obtuvo un resultado final del **42.77%** bajo el acuerdo según el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, asimismo se mencionó que en el informe del Comisionado Presidente del ITAIGro el Mtro. Pedro Delfino Arzeta, dio a conocer los acuerdos de cumplimiento de cada sujeto obligada, en el cual la





AÑO 2020
LEONA VICARIO



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA TIERRA CALIENTE**
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Quinto: la Lic. Flor del Carmen Dorantes dio a conocer un calendario de actualización de la información, el cual la Dra. Soraya Eriza Pineda aprobó sin problema alguno, Indicando se hiciera entrega a cada área administrativa para que estén al pendiente de la actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal Web. Posterior a ello se mostró el calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia.

Sexto: una vez culminado el punto anterior, se dio a conocer el expediente: ITAIGro/99/2019 donde se emitió un acuerdo de cumplimiento por parte del ITAIGro, mencionando que la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente**, cumplió con lo ordenado en la resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, donde, con fecha diecinueve de septiembre de dos mil, se envió al correo electrónico oficial de la proyectista del ITAIGro el oficio número UTTC/UTAI/103/2020 de fecha uno de julio de dos mil diecinueve, signado por la Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente. Como tal, la Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava en lectura del acuerdo informa a este comité de Transparencia que dio cabal cumplimiento a lo ordenado en lo resolutivos segundo y tercero de la resolución con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve proporcionado la información fundada y motivada, donde el Instituto de Transparencia ordena al presente archivo del presente asunto ya mencionado, como total y definitivamente concluido.



Séptimo: como asuntos generales, la titular de transparencia hace mención sobre un encargado del área administrativa la cual por el sueldo bajo y varias actividades asignadas, se reservará a llevar la plataforma bajo su cargo. Se le ordena asistir a dicha reunión exponiendo su caso como tal y acordándose apoyarlo para sacar el trabajo del área y más actividades a su cargo.

Octavo: Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, la Dra. Soraya Eriza Pineda, Presidenta de Comité de Transparencia, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la primera sesión del año 2020 de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente; acto seguido se precede a la clausura de la sesión, siendo las 16:58 horas del día 19 de febrero de 2020; con lo anterior, se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta, y firmando al margen para la debida constancia legal, los que en ella intervinieron.

Firmas



Dra. Soraya Eriza Pineda.
Presidenta de comité



Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava.
Secretaria Ejecutivo del Comité

Lic. Dante Nulp Bernabé Acuña.
Primer Vocal

Lic. Jorge Rayo Sámano.
Segundo-Vocal

Lic. Karin Rodríguez Medina.
Tercer Vocal





AÑO 2020
LEONA VICARIO



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA TIERRA CALIENTE**
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
"Innovación y excelencia cerca de ti"
C.C.T. 12EUT0005W



2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente esta "Amonestada Públicamente" esto debido al poco interés de las áreas administrativas que anteriormente estaban a cargo. La Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava, Titular de la Unidad de Transparencia, hizo hincapié que se deberá trabajar arduamente y comprometer más a las áreas administrativas para sacar el trabajo en equipo, así como el de apoyar a las áreas que así lo requieran, en efecto se informó que únicamente se trata de una amonestación pública, sin que tenga una repercusión de sanción alguna por el momento; no obstante, la Dra. Soraya Eriza Pineda, Presidenta del Comité y Rectora de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente exhorta a las áreas administrativas mediante el **oficio núm. UTTC/UTAI/RECT/149/2020** para publicar la información en tiempo y forma de conformidad a lo que establece la Ley de la materia a fin de evitar sanciones posteriores por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que señala la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



Tercero: anado a lo anterior, se dio a conocer un reporte de la actualización de la información con **núm. de oficio UTTC/UTAI/145/2020** del cuarto trimestre octubre – diciembre del año 2019, donde se realizó un monitoreo a cada una de las áreas administrativas registrando fecha y hora de validación y/o actualización de la información del cual se visualizó que algunas áreas solo dejaron iniciando el sistema mas no se aseguraron que la carga fuera como tal terminada, a consecuencia de ello motivo se dio la indicación de proporcionar un oficio a cada área administrativa dirigido por el titular del sujeto obligado y presidenta del comité la Dra. Soraya Eriza Pineda bajo el número de oficio ya indicado en el párrafo anterior **oficio núm. UTTC/UTAI/RECT/149/2020** exhortando a las área administrativas a cumplir en tiempo y forma, tal como lo indica la Ley número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, apartado A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento al artículo número 6, inciso A., Fracción V, VII y VIII, Capítulo III. Principios Generales artículo 5 párrafo primero, segundo y tercero, Art. 6, 7 y artículo 8, Capítulo V. Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia, artículo 98, 99, 100, 101, 102 fracción I, II, III, Capítulo VI. Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones, artículo 155 del Título Sexto Procedimientos de Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable a la falta de entrega de la información en posesión del sujeto obligado.

Cuarto: una vez que se dio a conocer el reporte de actualización de la información, el Titular de la Unidad de Transparencia hace mención sobre las solicitudes generadas durante el cuatrimestre **septiembre – diciembre 2019**, con un total de 5 solicitudes de información pública, las cuales fueron contestadas en su totalidad. Por otra parte, dio a conocer su **informe anual** de solicitudes del año **2019**, con un total de 27 solicitudes de información pública. De ellas **3 con prevención de solicitud, 1 con Recurso de Revisión y 23 solicitudes con entrega de información** al ciudadano.



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Guerrero

